

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANOMINA, SOMOSORLANDO S.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día once de marzo del dos mil veinte, se reúnen los accionistas de la Compañía **SOMOSORLANDO S.A.**, en las oficinas de la compañía, el señor 1) **GUERRERO CARLOS HERNANDO**, propietario de trescientas noventa y seis acciones; 2) **SOLER JESUS**, propietario de trescientas noventa y seis acciones; 3) **CORDOVA BASTIDAS JORGE AURELIO**, propietario de ocho acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. - La comparecencia de los enlistados accionistas representa el 100.00% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario para el desarrollo de la sesión. Preside la sesión el Señor **CORDOVA BASTIDAS JORGE AURELIO**.- El Presidente encargado de la Junta dispone que por Secretaría, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Acto seguido, habiéndose constatado la existencia del quórum, a solicitud del Presidente encargado de la Junta, se dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de **SOMOSORLANDO S.A.** con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2019, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES; PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del informe del comisario y la memoria del Gerente General de la compañía referente al ejercicio económico del año 2019. El Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar los puntos del orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron: Aprobar los Estados Financieros **SOMOSORLANDO S.A.** con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2019, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, la junta decide sobre la utilidad del ejercicio \$ 4,190.70 deducir el 15% de los trabajadores, sobre la utilidad gravable deducir los impuestos causados y sobre el saldo de la utilidad no distribuir las utilidades de los socios para no afectar la liquidez de compañía.. Una vez leído el informe preparado por el comisario y la memoria del Gerente General fueron aprobados. Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El presidente solicita al secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las once horas.-



**CORDOVA BASTIDAS JORGE AURELIO**  
**GERENTE GENERAL- Presidente Ad-hoc**